

CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

13 Julio 2023

## Senador de Comunes, entre los 15 ex-Farc imputados por la JEP

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) imputa a 15 exintegrantes de las Farc por crímenes de guerra y de lesa humanidad. Uno de ellos es el senador de Comunes Pablo Catatumbo. Vea los delitos.

Por: [Redacción Cambio](#)



Este 13 de julio, desde Tumaco (Nariño), la **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)** le imputó cargos a **15 exintegrantes de las Farc** por crímenes de guerra y lesa humanidad, entre ellos a **Pablo Catatumbo**, exmiembro del secretariado de la organización y actual senador del **Partido Comunes**.

Se trata del Auto de Determinación de Hechos y Conductas sobre la extinta guerrilla de las Farc del Caso 02, cuya prioridad está en los hechos ocurridos entre 1990 y 2016 en **Tumaco, Ricaurte y Barbacoas** (Nariño).

Este es el listado de los imputados por el tribunal de justicia transicional:

- Pablo Catatumbo
- Edgar López Gómez
- Luis Eduardo Carvajal
- Hedier Espinosa Feria
- Groelfi Rodríguez Moreno
- Wilfrido Ávila Fuentes
- Rubiel Torres Mondragón
- Arlez Porras Gómez
- Fabio Murcia Camacho
- Jair Enrique Acosta
- Ricardo Palomino Ducuara
- Alberto López Palomino
- José Geidin Castro
- Diego Alberto González
- Juan Carlos Caicedo

Los 15 excombatientes integraron las estructuras guerrilleras Columna Móvil Daniel Aldana (CMDA), Columna Móvil Mariscal Sucre (CMMS) y

Frente 29 del Bloque Occidental Alfonso Cano –antiguo Comando Conjunto de Occidente.

## ¿Qué delitos imputó la JEP?

En principio, la JEP afirma que en la política de control social y territorial en los municipios que hacen parte de este caso, se ejecutaron seis patrones macrocriminales que ocasionaron "daños graves, diferenciados y desproporcionados a pueblos indígenas, pueblo negro afrocolombiano, comunidades campesinas, poblaciones urbanas y rurales, mujeres y niñas, personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas (OSIEGD) y al territorio y a la naturaleza de los municipios priorizados".

Así, dentro de esos hechos macrocriminales se cometieron masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, confinamientos y desplazamientos forzados, como describe la JEP.

El tribunal de justicia transicional encontró que entre 1990 y 2016 se documentaron **168 hechos de violencia sexual** y de género contra mujeres y niñas, y violencia por prejuicios contra personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas.

Además, durante el periodo de 1997 y 2016, documentaron 314 hechos de asesinatos selectivos, masacres y/o desapariciones forzadas contra la población civil, que corresponden a **468 víctimas directas**.

En ese mismo periodo en el territorio focalizado, encontraron 334 hechos de desplazamiento forzado con **27.087** víctimas y 44 confinamientos con **20.124** víctimas, asociados a combates, órdenes directas del grupo guerrillero o como consecuencia de otros hechos victimizantes.

## ¿Qué sigue en el proceso judicial?

Según reportó la JEP, este auto será notificado a los sujetos procesales y, luego de esto, ellos tendrán **30 días hábiles** para reconocer los hechos y conductas atribuidas o rechazar las imputaciones realizadas.

Cuando pase este periodo y cuando ya se tengan las respuestas de los imputados, la JEP, "si considera que hay reconocimiento y aporte a la verdad plena, exhaustiva y detallada, fijará fechas para la preparación y realización de Audiencias Públicas de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad".

## ¿Qué es el Caso 02?

Este caso fue abierto en **2018** y priorizó a situación de tres municipios de Nariño: Tumaco, Ricaurte y Barbacoas.

Como describe la JEP, este también investiga a integrantes de la fuerza pública por crímenes cometidos en la región y **hasta la fecha han imputado a 103 personas**, incluyendo a estos 15 ex-Farc.

**Información e imágenes tomadas de:**

<https://cambiocolombia.com/conflicto-armado-en-colombia/senador-de-comunes-entre-los-15-ex-farc-imputados-por-la-jep>